



RADICADO: 08001315300420220008700
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO GARCIA UTRIA

BARRANQUILLA, VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas, por la suma de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL DIECINUEVE PESOS **\$11.321.019,00**, en favor del BANCO DE OCCIDENTE, y a cargo de CARLOS ALBERTO GARCIA UTRIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **829e9ac304ea90a3b6c054b482863ba4951bb3a52b2ce73125f41f5bd6282f6e**

Documento generado en 27/09/2022 01:54:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>